

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38183** VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000114/2013 Voluntario, de la deudora concursada Auto Ferpal, S.L., con CIF n.º B46558664, con domicilio en la avenida País Valenciano, n.º 6 (antes n.º 2), Bétera (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 24 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140053700-1